

CONVOCATORIA

DECRETO.—En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 41.4 y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (1) La próxima sesión extraordinaria del Ayto Pleno tendrá lugar el día 8 de julio de 2003. a las 14,30 horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Se advierte que si en primera convocatoria no existiera el quorum necesario para celebración de la sesión antedicha, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días después.

Para dicha sesión se fija el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Periodicidad sesiones ordinarias
- 2.—(2) Concejaliass
- 3-Nombramiento de representantes de la corporación en órganos colegiados, competencia del Pleno
- 4-Conocimiento de las resoluciones de la Alcaldía en materia de nombramiento de Tenientes de Alcalde, delegaciones que estime conferir.

Revillarruz a 2 de julio de 2003.

El Alcalde



1) Consignar: «la próxima sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno» o «se convoca sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno que» según proceda.  
 2) En el orden del día de las ordinarias se incluirá siempre el punto de ruegos y preguntas.  
 Finalizado, se fechará, firmándose por el Alcalde.

Borrador del día 8-7-2003.

Asisten: Alcalde, Raquel, Ricardo, Afonso y  
Enrique.

1) Periodicidad de reuniones ordinarias:

1 al mes.



Acabó a las 15:00 horas.

- Basuras
- Cultura y fiestas
- Obras
- Asuntos Sociales
- Tesorería
- Teniente-Alcalde

15-7-03

Reunidos en Revillarruz, el Pleno del Ayuntamiento @ Carpos

Alcalde: Samuel Velasco Ruiz

Teniente-Alcalde: Rafael de b fronte Muñoz

Basuras: ~~Ricardo~~ Ricardo Gillo y Agustín Oter

Cultura y fiestas: Agustín y Rafael

Obras: Samuel Velasco y Rafael / Agustín

Asuntos Sociales: Samuel / Enrique

Tesorería: Samuel Velasco  
 Enrique Bellesteros  
 Secretaria Ayunta

- Vigilancia Caminos

② Reunión del Pleno: último Domingo del mes  
 Informal

Mes: ~~Agosto~~

Rafael

~~Agosto~~

~~[Signature]~~

